



Santiago, 10 de julio del 2018

Señora

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

Ref.: Respuesta a Res.EX N° 1/ ROL D-053-2018

De nuestra Consideración:

La Resolución Exenta indicada en la referencia hace mención a dos denuncias recibidas el 19 de enero de 2016 y 25 de abril de 2016 por la Superintendencia del Medio Ambiente por ruidos molestos durante la construcción de la obra ubicada en calle Las Violetas N° 2152, Providencia, y a los eventos que apuntaron a subsanar las molestias por parte de Inmobiliaria Actual.

Al respecto, durante la ejecución de la obra, Constructora FGS S.A, a cargo de la construcción del proyecto, tomó una serie de medidas a solicitud de la Inmobiliaria, las que detallamos a continuación. Cabe destacar que la construcción de este proyecto finalizó el 21 de junio de 2017, fecha en que fue emitido el Certificado de Recepción Municipal.

Detalle de medidas tomadas por la constructora:

- Acuerdo con hormigonera que no se recibirán camiones pasadas las 18:30 hrs.
- Utilización de Hormigón especial, de rápido fraguado, que permite terminar la faena de afinado dentro de los horarios permitidos.
- Realización de mediciones de ruidos en edificios vecinos, con empresa externa, entregadas a la Superintendencia del Medio Ambiente. (Se adjunta en CD).
- Informe de gestión para la mitigación medio ambiental con fotografías elaborado por la constructora. (Se adjunta en CD).
- Carta vecinos inicio de obra con datos de contacto para reclamos o inquietudes. (Se adjunta en CD).

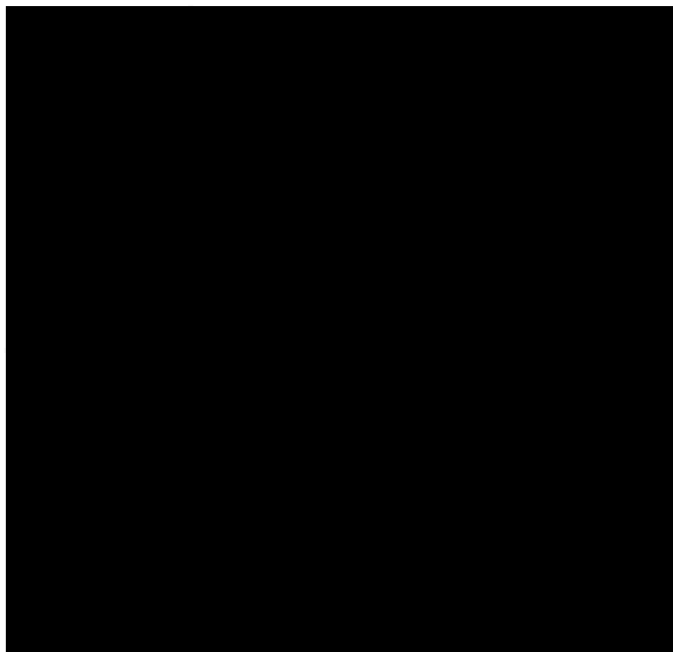
Destacamos que tanto Constructora FGS como en Inmobiliaria Actual presentó un real interés durante la ejecución de la obra de subsanar las molestias ocasionadas a los vecinos.

CBV/ECR
296-2018

Por medio de la presente, remitimos en un CD los archivos descritos anteriormente.

En caso de cualquier consulta, favor comunicarse con Claudio Balladares, Gerente Técnico de Inmobiliaria Actual al [REDACTED]

Sin otro particular, saluda atentamente,



cc. Archivo
Constructora FGS

CBV/ECR
296-2018